



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N. ° 049-2024-GM-MDH

Huancabamba 25 de marzo del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

VISTO:

El Informe N°011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA de fecha 19 de marzo del 2024, emitido por el Sr. Jesyk BARZOLA CUADRADO Jefe de la División de Medio Ambiente e Informe N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP, de fecha 20 de marzo del 2024, emitido por la Bach. Ing. Lidia Angelica ALANIA CARRION Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, donde solicitan la disponibilidad presupuestal y la aprobación del **"PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024"**, el informe N°272-2024-MDH/A/GM/GPPR de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por la Mg. Kitty MUÑOZ ASTO en su condición de Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, brinda la disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, con la Resolución de Alcaldía N°210-2023-MDH de fecha 01 de agosto del 2023 la alcaldesa Hilda Patricia HILARIO PONCE, designa al Lic. en Adm. Iván Alberto RIVERA RIOS, como Gerente Municipal de esta Municipalidad y mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2024-MDH, de fecha 09 de enero del 2024, delega facultades administrativas y resolutorias de acuerdo a la ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, los instrumentos de gestión y otras normas conexas;

Que, con el Informe N°011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA de fecha 19 de marzo del 2024, emitido por el Sr. Jesyk BARZOLA CUADRADO Jefe de la División de Medio Ambiente e Informe N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP, de fecha 20 de marzo del 2024, emitido por la Bach. Ing. Lidia Angelica ALANIA CARRION Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos, donde solicitan la disponibilidad presupuestal y la aprobación del **"PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024"**, por el monto de **S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles)**.

Que, con el informe N°272-2024-MDH/A/GM/GPPR de fecha 25 marzo del 2024, emitido por la Mg. Kitty MUÑOZ ASTO en su condición de Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, habiendo realizado el análisis, coordinación y revisión del presupuesto institucional 2024, brinda la disponibilidad presupuestal por el monto de **S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles)**, para la ejecución del plan del **"PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024"**.

el mismo que será afecto de acuerdo a lo siguiente:



Meta presupuestaria : 0057 Programa de educación ambiental
Rubro : 07 FONCOMUN
Importe hasta : S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles)

En mérito a lo expuesto; a las atribuciones de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la delegación aprobada por Resolución de Alcaldía N° 0214-2023-MDH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el “PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024”, por el monto de S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR LA EJECUCION el “PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA 2024”, por el monto de S/. 5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles), a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - División de Medio Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos - División de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Huancabamba y demás áreas a fines ejecuten las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR el presente acto administrativo a las Unidades Orgánicas intervinientes para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

LIC. IVAN ALBERTO RIVERA RIOS
GERENTE MUNICIPAL



HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de Huancabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 272-2024-MDH/A/GM/GPPR

AL : Gerente Municipal
Lic. Iván Alberto, RIVERA RIOS

DEL : Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización
Mg. Kitty Muñoz Asto

Asunto : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNIEDUCCA

Referencia : Informe N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP

Fecha : Huancabamba, 25 de marzo del 2024



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo manifestarle que según Informe N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP, emitido por la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, solicita la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 5,67700 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles), para la ejecución del plan de trabajo 2024 – del programa MUINIEDUCCA, serán afectos de acuerdo a lo siguiente:

Meta presupuestaria : 0057 PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Rubro : 07 FONCOMUN

Importe : S/5,677.00 (Cinco mil seiscientos setenta y siete con 00/100 soles),

Es todo en cuanto puedo informar para su conocimiento y fines convenientes.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

Mg. Kitty Muñoz Asto
GERENCIA DE PRESUPUESTO PLANIFICACION Y RACIONALIZACION

GERENCIA MUNICIPAL

PROVIDO N° -202 -GM-MDH

A: GMASP

Asunto:

Para su evaluación y atención

Continuar procedimiento previa verificación

Para su conocimiento y fines

Para su opinión

Para informar acciones realizadas

Otros

Elaborado: _____

Observaciones: _____

[Signature]

cc. Archivo.



HUANCABAMBA

Municipalidad
Distrital de
Huancabamba

Gerencia
Municipal

Gerencia de Medio
Ambiente y Servicios
Públicos

59
57

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N°168-2024-MDH/A/GM/GMASP

A : Lic. Iván RIVERA RIOS
GERENTE MUNICIPAL

DE : Lidia Angelica ALANIA CARRIÓN
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

ASUNTO : Solicito Disponibilidad Presupuestal y aprobación del Plan de Trabajo 2024 – del Programa MUNIEDUCCA

REFERENCIA : INFORME N°011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA

FECHA : Huancabamba, 20 de marzo del 2024



Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo e informar lo siguiente:

Visto el INFORME N°011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA el jefe de la División de Medio Ambiente informa que, se ha elaborado el Plan de Trabajo – 2024 del Programa MUNIEDUCCA conforme a lo establecido en el Art. 82 de la Ley N°27972, donde se establece que las municipalidades son los responsables de promover y propiciar a las comunidades educadoras. Este Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

En tal sentido, esta gerencia solicita la **Disponibilidad Presupuestal** por el monto de **S/5,677.00 (cinco mil seiscientos setenta y siete 00/100 soles)**, Y asimismo se solicita la **APROBACIÓN** del Plan de Trabajo – 2024 del Programa MUNIEDUCCA Mediante **RESOLUCIÓN**.

ADJUNTO:

- INFORME N°011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA
- Plan de Trabajo 2024 – del Programa MUNIEDUCCA

Cc. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA
Lidia Angelica ALANIA CARRIÓN
GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

GERENCIA MUNICIPAL
PROCESO N° 1391-2024-GM-MDH

A: GPPN

Asunto: _____

Para su validación y atención

Continuar procedimiento previa verificación

Para su conocimiento y fines

Para su opinión

Para informar acciones realizadas

Causa: _____

Referencia: _____

Observaciones: _____

AV. Las Palmeras S/N - T. Huancabamba

20 MAR. 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA
VºBº
GERENCIA MUNICIPAL
HUANCABAMBA

Email: gmasp.mdh@gmail.com



HUANCABAMBA

Municipalidad
Distrital de
Huancabamba

Gerencia
Municipal

Gerencia de Medio
Ambiente y Servicios
Públicos

División de
Medio Ambiente

INFORME N° 011-2024-MDH/A/GM/GMASP/DMA

AL : Ing. Lidia Angelica Alania Carrión
Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

DEL : Ing. Jesyk Barzola Cuadrado
Jefe de la División de medio Ambiente

ASUNTO : Solicito disponibilidad presupuestal y aprobación del Plan de Trabajo – 2024 del Programa MUNIEDUCCA.

REF. : ORDENANZA MUNICIPAL N°107-2023-MDH.

FECHA : Huancabamba, 19 de marzo del 2024.



Es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo cordialmente e informarle con relación al asunto, lo siguiente:

Que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N°107-2023-MDH, se aprueba el PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA; Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley N°27972, menciona que las municipalidades son competentes para promover o propiciar a las comunidades educadoras. En tal sentido la presente es para solicitar disponibilidad presupuestal y posterior aprobación de dicho plan de trabajo mediante Resolución de Alcaldía y/o Resolución Gerencial.

Por último, cabe indicar que el presente plan se ha elaborado siguiendo todos los criterios mínimos establecidos por la Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM.

Para más detalle adjunto:

- Plan de Trabajo del Programa MUNIEDUCCA 2024.

Es todo cuanto informo, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Jesyk BARZOLA CUADRADO
JEFE DE MEDIO AMBIENTE



HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de Huancabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos

División de Medio Ambiente

PLAN DE TRABAJO AÑO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL MUNIEDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.2. Actividad: Diseño e implementación de campañas y eventos informativos	Gestión integral de residuos sólidos Se implementará la campaña educativa e informativa "GENERA MENOS, SEGREGA MÁS" sobre segregación de residuos sólidos orgánicos y aprovechables. Se implementarán Reciclatores, Ecotrueques, entre otros, para fomentar el hábito de la segregación. Se implementarán eventos en el marco del calendario ambiental acciones en coordinación con diversos aliados y con la participación de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional gráfico generado 	<p>06 campañas realizadas</p> <p>400 personas que participan en campañas</p> <p>06 eventos</p> <p>400 personas que participan en eventos</p> <p>100 personas</p> <p>06 materiales (gráficos, flyers)</p>	<p>Humanos: Personal de la División de Limpieza Pública y Ornato. Personal de la División de Medio Ambiente. Logísticos: Camión recolector HINO de 5 toneladas. Camioneta TOYOTA de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos.</p> 	<p>Campañas realizadas de marzo a diciembre del año 2024.</p>	<p>Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos. División de Limpieza Pública y Ornato. División de Medio Ambiente.</p>	S/.5677.00



HUANCABAMBA

Municipalidad Distrital de Huancabamba

Gerencia Municipal

Gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos

División de Medio Ambiente

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/.5677.00
SUB TOTAL	S/.5677.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/.5677.00
TOTAL	S/.5677.00

N°	Clasificador de gastos	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio parcial	Precio Total
1		Detergente granulado	Saco	14	90.00	1260.00
2	2.3.15.31. Aseo, limpieza y tocador.	Lejía o desinfectante	Galón	20	20.00	400.00
3		Paño absorbente	Unidad	400	1.00	400.00
4		Vaso descartable	Ciento	06	6.00	36.00
5		Galleta soda de 40 gr	Paquete x 40	16	25.00	400.00
6	2.3.11.11. Alimentos y bebidas para consumo humano.	Gaseosa de 3 L	Unidad	48	9.00	432.00
7	2.3.27.11 5. Servicio de alimentación de consumo humano.	Servicio de preparación de almuerzos y coffe break	Servicio	01	300.00	300.00
8		Cuadernos A4	Unidad	400	4.00	1600.00
9	2.3.15.12. Papelería en general, útiles y materiales de oficina.	Lapicero tinta seca	Caja * 50	08	25.00	200.00
10		Lápiz	Caja * 12	34	8.50	289.00
11		Borrador blanco	Caja * 20	20	18.00	360.00
				PRESUPUESTO TOTAL	5677.00	5677.00

